



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000125-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4757894 - 0]

VISTO:

El Informe Técnico N° 000040-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-WACC, con registro de sisgado [4748667 - 2], de fecha 4 de octubre 2023, y demás documentos que forman parte de la presente, con relación al otorgamiento de Subsidio por Luto y Sepelio, a favor de la Auxiliar de Educación nombrada **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Solicitud N° 000007-2023-GR.LAMB/CMEA-DFG-SMHC con registro de sisgado N° 4748667 - 0**, de fecha 7 de setiembre de 2023, presentada por la Auxiliar de Educación nombrada **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, identificada con DNI N° 16805092, solicita Subsidio por Luto y Sepelio, por fallecimiento de su señor Padre don Manuel Lorenzo Emerson Huangal Naveda.

Que, a través del **Informe Técnico N° 000040-2023-GR.LAMB/CMEA-DAD-WACC**, con registro de sisgado [4748667 - 2], de fecha 4 de octubre 2023, presentado por el responsable del Área de Planillas, AIRHSP y NEXUS, indica que la recurrente acredita su parentesco con el causante, por lo que debe atenderse la petición, teniendo en cuenta las normas legales vigentes; y concluye que se le debe OTORGAR, el monto único de Tres mil y 00/100 soles (S/ 3,000.00), por concepto de Subsidio por Luto y Sepelio, a favor de la beneficiaria **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, Auxiliar de Educación Nombrada de la U.E. 301-859 Colegio Militar Elías Aguirre.

Que, mediante el **DECRETO SUPREMO N° 296-2016-EF**, de fecha 28 de octubre de 2016, se establece los beneficios a otorgarse a los auxiliares de educación y en su **Artículo 7.- Monto Único del Subsidio por Luto y Sepelio a otorgarse a los Auxiliares de Educación nombrados y contratados**, dice: Fíjese en Tres Mil y 00/100 Soles (S/ 3 000,00) el monto único del Subsidio por Luto y Sepelio al que se refiere el literal f.2 del artículo 2, y literal f.1 del artículo 3 de la Ley N° 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. El Subsidio por Luto y Sepelio se otorga al auxiliar de educación nombrado y contratado, al fallecimiento de su cónyuge o conviviente reconocido legalmente, padres o hijos.

Que, el monto único del Subsidio por Luto y Sepelio se otorga a petición de parte y corresponde ser otorgado a los auxiliares de educación nombrados y contratados, comprendidos en la Ley N° 30493, siempre que el fallecimiento del auxiliar de educación, su cónyuge o conviviente reconocido legalmente, hijos, padres o hermanos, haya ocurrido antes de la extinción de su vínculo laboral. Asimismo, la acción por el referido subsidio prescribe en el plazo señalado en la Ley N° 27321, Ley que establece nuevo plazo de prescripción de las acciones derivadas de la relación laboral.

Que, con los documentos presentados por la recurrente, se acredita el parentesco con el causante, y que además cumple con los requisitos de Ley, por lo que resulta procedente atender la petición formulada por la Auxiliar de Educación **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, sobre otorgamiento de Subsidio por Luto y Sepelio por fallecimiento de su Señor Padre, don Manuel Lorenzo Emerson Huangal Naveda, teniendo en cuenta el marco legal vigente.

Estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos, y contando con la visación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", y;

De conformidad a la Ley N°28044 - Ley General de Educación, Ley N°29944 - Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante D.S N°004-2013-ED, Ley N°27444 - Ley Procedimiento Administrativo General, D.S. N°307-2017-EF, Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N°31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N°27867– Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley N° 27902, D.S N°015-2002-ED;



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000125-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4757894 - 0]

Resolución Presidencial N°374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre", D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Colegio Militares, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, el monto único Tres Mil y 00/100 Soles (S/ 3 000,00) por concepto de Subsidio por Luto y Sepelio, a favor de la Auxiliar de Educación beneficiaria de la IEPM "Elías Aguirre" de Pimentel - Chiclayo, que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	: HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA
DNI	: 16805092
CÓDIGO MODULAR	: 1016805092
CARGO	: Auxiliar Educación nombrada
CENTRO DE TRABAJO	: IEPM "COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE"
LUGAR	: Km. 10 Carretera a Pimentel
CAUSANTE	: Manuel Lorenzo Emerson Huangal Naveda
ENTROCAMIENTO	: Padre
FECHA DE FALLECIMIENTO	: 29 de Diciembre de 2020
MONTO	: Tres Mil y 00/100 Soles (S/ 3 000,00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638- que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL
Fecha y hora de proceso: 05/10/2023 - 17:00:45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
05-10-2023 / 13:00:44